



R/G N° 111/2020

**Ref.: Designación de referentes de equipo en el marco del Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño 2020.-**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS**

Montevideo, 28 de diciembre de 2020.

**VISTO:** la necesidad de actualizar la lista de referentes de equipo del Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño de cada equipo para el período 2020.

**RESULTANDO:** I) que en su artículo 10 el Decreto 403/013 del 16 de diciembre de 2013 dispone que la integración de cada equipo y sus responsables deberán ser definidos para cada período de evaluación, por resolución fundada del Director Nacional de Aduanas;

II) que por la Resolución General 82/2020 del 28 de septiembre de 2020 se sustituyó el anexo de la Resolución General 211/2019 del 30 de noviembre de 2019 a efectos de actualizar las designaciones de los referentes de equipo del Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño para el período 2020.

**CONSIDERANDO:** que a efectos de reflejar cambios comunicados a la División Planificación Estratégica con posterioridad al 28 de septiembre de 2020 y producidos en ocasión de egresos de funcionarios, traslados, etc., dicha División recomienda actualizar el Anexo de la Resolución General 211/2019;

**ATENTO:** a las facultades previstas por el artículo 6° de la Ley 19276 de 19/09/2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y lo dispuesto por el Decreto 403/2013 de 16/12/2013,

**EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS  
RESUELVE:**

- 1) Sustituir el Anexo de la Resolución General 211/2019 del 30 de noviembre de 2019 por el Anexo que acompaña y forma parte integrante de la presente resolución a efectos de la designación de los referentes de cada equipo del Sistema de Incentivos Desempeño para el período 2020.
- 2) Establecer que los referentes de cada equipo del Sistema de Incentivos Desempeño para el período 2021 serán los que se listan en el Anexo que acompaña y forma parte integrante de la presente resolución, habilitándose su modificación mediante solicitud validada por la Gerencia o Asesoría correspondiente y dirigida al Departamento Gestión de Personal a través de la casilla [personal@aduanas.gub.uy](mailto:personal@aduanas.gub.uy) poniendo en copia a la División Planificación Estratégica.

- 3) Regístrese y dese en Resolución General. Por la Asesoría de Comunicación Institucional publíquese en la página web del Organismo y comuníquese a la División Gestión Humana. Cumplido, archívese por el Centro de Atención al Usuario.

JB/fw/dv



**Cr. Jaime Borgiani**  
Director Nacional de Aduanas